

TRIBUNAL

Proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social, especialidad de Auditoría y Contabilidad (Resolución de 4/01/2021. B.O.E de 11/01/2021)

CASO 01

El día 15 de junio de 2021, la empresa Chippenham, S.A. adquiere un elemento de transporte nuevo valorado en 20.000,00 €, más un 21% de IVA. El traslado del elemento de transporte desde el domicilio del vendedor hasta el domicilio del comprador fue realizado por un transportista independiente que facturó por el mismo 600,00 € + IVA 21%, importe que recibió en efectivo. Los gastos de matriculación ascendieron a 1.000,00 € (exentos de IVA) que fueron liquidados mediante banca electrónica.

Según el acuerdo de compra-venta el precio a pagar por el comprador al vendedor incluía la entrega a domicilio del elemento de transporte matriculado y listo para ser utilizado.

El contrato de compra-venta se formalizó el 15/06/2021. El pago acordado se realizó completamente mediante dos transferencias bancarias del mismo importe los días 18/06/2021 y 02/07/2021. El vehículo se recibió en el domicilio del comprador el día 20/06/2021 a falta de recibir la documentación correspondiente de la DGT (Dirección General de Tráfico). El día 30/06/2021 se recibió la documentación tramitada por la DGT.

La empresa vendedora y fabricante del elemento de transporte recomienda su utilización por un periodo máximo de 15 años. La empresa compradora del elemento de transporte ha establecido la vida útil del elemento en 10 años.

SE PIDE:

1. Contabilizar en el libro diario, en su fecha correspondiente, todas las operaciones referentes a la empresa compradora desde el contrato de compra-venta hasta el cierre del año en que acabe su vida útil. (Acompañe a cada asiento tantas explicaciones como considere necesarias).
2. Una vez realizadas todas las anotaciones en el libro diario y prestando atención al saldo de cada cuenta en cada momento, **responder, en la plantilla que se adjunta, a las siguientes preguntas eligiendo la respuesta correcta.**

TRIBUNAL

Proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social, especialidad de Auditoría y Contabilidad
(Resolución de 4/01/2021. B.O.E de 11/01/2021)

1. ¿Cuál es el valor amortizable del elemento de transporte descrito en el enunciado para la empresa compradora?

- a) 21.600,00 €
- b) 20.000,00 €
- c) 24.200,00 €
- d) 25.926,00 €
- e) Ninguna de las anteriores es correcta

2. La amortización correspondiente a 2021 del elemento de transporte es:

- a) 1.000,00 €
- b) 2.000,00 €
- c) 1.333,33 €
- d) 1.613,33 €
- e) Ninguna de las anteriores es correcta

3. La vida útil a efectos de amortización del elemento adquirido es:

- a) 15 años
- b) 12 años
- c) 10 años
- d) Ilimitada
- e) Ninguna de las anteriores es correcta

4. El elemento adquirido tendrá un valor contable a 31/12/2025 de:

- a) 10.000,00 €
- b) 20.000,00 €
- c) 11.000,00 €
- d) 0,00 €
- e) Ninguna de las anteriores es correcta

TRIBUNAL

Proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social, especialidad de Auditoría y Contabilidad
(Resolución de 4/01/2021. B.O.E de 11/01/2021)

5. En el ejercicio presentado, los gastos de transporte son:

- a) Mayor importe de adquisición por su base imponible
- b) Mayor importe de adquisición por el valor, IVA incluido
- c) Menor importe de adquisición por su base imponible
- d) Menor importe de adquisición por el valor, IVA incluido
- e) Ninguna de las anteriores es correcta

6. En el ejercicio presentado el IVA de los gastos de transporte para la empresa adquirente:

- a) Es deducible por ser de operaciones interiores
- b) Es deducible por ser una operación intracomunitaria
- c) No es deducible por ser considerada la operación en su conjunto una liberalidad
- d) Es deducible tras aplicar la regla de la prorrata
- e) Ninguna de las anteriores es correcta

7. El elemento adquirido tendrá un valor contable a 31/12/2030 de:

- a) 20.000,00 €
- b) 21.600,00 €
- c) 1.000,00 €
- d) 2.000,00 €
- e) Ninguna de las anteriores es correcta

8. La formalización de la matriculación del elemento adquirido por la DGT:

- a) Es un gasto necesario para la adquisición del elemento y procede su activación por la empresa adquirente.
- b) No es un gasto necesario para la adquisición y no procede su activación por la empresa adquirente.
- c) A partir de la formalización del trámite el vehículo puede circular y por tanto comienza a transcurrir su vida útil.
- d) Es irrelevante para la empresa adquirente ya que no es ella quien paga.
- e) Ninguna de las anteriores es correcta

TRIBUNAL

Proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social, especialidad de Auditoría y Contabilidad
(Resolución de 4/01/2021. B.O.E de 11/01/2021)

9. La activación de los gastos de transporte desde las instalaciones del vendedor a las del comprador:

- a) Se realiza por la base imponible del gasto
- b) Se realiza por el importe, IVA incluido, de los mencionados gastos
- c) La empresa adquirente debe decidir si los valora empleando el método FIFO, el coste medio ponderado u otro alternativo
- d) La empresa adquirente debe valorarlos según el valor actual de los flujos de efectivo futuros a un tipo de interés efectivo predeterminado
- e) Ninguna de las anteriores es correcta

10. El saldo de la cuenta “Amortización Acumulada del inmovilizado material”:

- a) Debe tener siempre saldo Deudor
- b) Nunca puede ser negativo
- c) Nunca podrá ser superior al precio de adquisición del Inmovilizado inmaterial al que se refiere
- d) Es un gasto necesario para la adquisición del elemento y procede su activación por la empresa adquirente
- e) Ninguna de las anteriores es correcta

TRIBUNAL

Proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social, especialidad de Auditoría y Contabilidad
(Resolución de 4/01/2021. B.O.E de 11/01/2021)

Caso 01

Responder en mayúsculas evitando tachaduras y enmiendas

Pregunta	Respuesta elegida
Caso 01 Pregunta 1	
Caso 01 Pregunta 2	
Caso 01 Pregunta 3	
Caso 01 Pregunta 4	
Caso 01 Pregunta 5	
Caso 01 Pregunta 6	
Caso 01 Pregunta 7	
Caso 01 Pregunta 8	
Caso 01 Pregunta 9	
Caso 01 Pregunta 10	

TRIBUNAL

Proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general
de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo de Gestión de la
Administración de la Seguridad Social, especialidad de Auditoría y Contabilidad
(Resolución de 4/01/2021. B.O.E de 11/01/2021)

CASO-2

La empresa Charter Road, S.A., presenta el balance de saldos al 1/01/2021(en €):

	Deudores	Acreedores
(210) Terrenos y bienes naturales	54.000	
(211) Construcciones	100.000	
(2811) Amortización acumulada construcciones		4.000
(300) Mercaderías	10.000	
(4300) Clientes	40.600	
(480) Gastos anticipados (*)	250	
(572) Bancos	33.375	
(1000) Capital social		200.000
(129) Pérdidas y Ganancias (2020)		25.000
(557) Dividendo activo a cuenta	1.000	
(476) Organismos de la Seguridad social, acreedores		1.375
(4750) Hacienda pública, acreedora por IVA		3.200
(4751) Hacienda pública, acreedora por retenciones practicadas		1.150
(485) Ingresos anticipados (**)		4.500
TOTAL	239.225	239.225

Téngase presente los ajustes por periodificación practicados al cierre del ejercicio 2020:

- (*) Importe del seguro del edificio desde el 1 de enero hasta el 30 de junio del año 2021 pagado por anticipado en 2020.
- (**) Importe del servicio de alquiler de una planta del edificio propio desde el 01 de enero hasta el 30 de septiembre de 2021 cobrado por anticipado en 2020.

NOTAS:

- (a) **Considérese el IVA del 21%,**
- (b) **Los cobros y pagos se efectúan a través de bancos.**

TRIBUNAL

Proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social, especialidad de Auditoría y Contabilidad
(Resolución de 4/01/2021. B.O.E de 11/01/2021)

Operaciones a contabilizar en estricto orden cronológico

1. Abrir la contabilidad el 1 de enero de 2021.
2. El 20/04/2021 se liquidan las deudas con Hacienda y con la Seguridad Social, existentes al inicio del ejercicio.
3. Se aprueban en la junta de accionistas, celebrada en 30 de junio de 2021, las cuentas anuales de 2020 acordándose destinar:
 - a. El 50% del beneficio generado en el ejercicio 2020 a dividendos (téngase en cuenta que parte de los mismos fue pagado por adelantado en 2020). El resto de los dividendos se pagarán posteriormente.
 - b. A la reserva legal el mínimo establecido por la legislación mercantil.
 - c. El resto a reservas voluntarias.
4. Cuando vence la póliza del seguro la renueva por otro año, y el 1 de julio de 2021 paga por la nueva prima 1.500,00 €.
5. El 20/07/2021 se liquida con los accionistas la deuda correspondiente a los dividendos. No obstante, la retención a cuenta del IRPF a cargo de los accionistas, que es del 21%, queda pendiente de pago.
6. El 3/08/2021 se venden mercaderías a plazo por 140.000,00 € (+ IVA 21%).
7. El 20/09/2021 cobra a los clientes el total del crédito pendiente en este momento, excepto 10.000,00 € que se consideran como un descuento por pronto pago tal como figura en la factura emitida al efecto.
8. El 1 de octubre se renueva el contrato de arrendamiento de una planta del edificio de su propiedad por un periodo de un año desde el mismo 1 octubre de 2021; el importe cobrado en esa fecha asciende a 13.200,00 € (+ IVA 21%).
9. El 30/11/2021 se devengan los sueldos y salarios que ascienden a 30.000,00 €: las retenciones practicadas a empleados/as a cuenta del IRPF son del 16% sobre el importe bruto; la cuota a favor de la Seguridad Social a cargo de empleados/as del 10% sobre el importe bruto. El líquido resultante es satisfecho mediante transferencia bancaria ese mismo día. Los importes retenidos por IRPF y las cuotas a favor de la Seguridad Social serán satisfechos en enero de 2022.
10. La Seguridad Social a cargo de la empresa correspondiente a la nómina es del 30% sobre el importe bruto de los sueldos y salarios, y se deja a “deber” para su liquidación en enero de 2022.

TRIBUNAL

Proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social, especialidad de Auditoría y Contabilidad
(Resolución de 4/01/2021. B.O.E de 11/01/2021)

11. A efectos de la contabilización de la amortización de construcciones, se tiene en cuenta que la vida útil prevista es de 50 años, su valor residual previsto al término de la vida útil es 0; criterio de amortización lineal.
12. Determinar contablemente la deuda con Hacienda por IVA a 31/12/2021.
13. Téngase en cuenta que al término del ejercicio 2021, quedan existencias de mercaderías en el almacén, siendo el valor de coste de 2.000,00 €.
14. Como consecuencia de la crisis económica y financiera acaecida a lo largo del mes de diciembre de 2021, se prevé que el valor de realización o estimado de venta de las mercaderías existentes en el almacén es de 1.000,00 €.
15. Ajustes por periodificación a la fecha de cierre del ejercicio 2021, si proceden.
16. El impuesto sobre beneficios es del 30%. El pago de dicho impuesto se realizará en el ejercicio siguiente.

SE PIDE:

- I. Contabilización de las operaciones en el “Diario o Registro Cronológico”.
- II. Ajustes de fin de ejercicio requeridos en función de la información facilitada.
- III. Cálculo y contabilización del resultado del ejercicio 2021.
- IV. Contabilización del impuesto de sociedades en 2021.
- V. Cierre de la contabilidad y presentación del balance de saldos a 31/12/2021.
- VI. Una vez resueltos los apartados del I. al V., responder, en la plantilla que se adjunta, a las siguientes preguntas eligiendo la respuesta correcta.**

TRIBUNAL

Proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social, especialidad de Auditoría y Contabilidad
(Resolución de 4/01/2021. B.O.E de 11/01/2021)

1.- El resultado del ejercicio antes de impuestos del año 2021 es:

- a) Acreedor 58.940,00 €
- b) Deudor 58.940,00 €
- c) Acreedor 84.200,00 €
- d) Deudor 84.200,00 €
- e) Ninguna de las anteriores es correcta

2.- El saldo de la amortización acumulada del inmovilizado material a 31/12/2021 es:

- a) Acreedor 8.000,00 €
- b) Deudor 12.000,00 €
- c) Acreedor 12.000,00 €
- d) Acreedor 4.000,00 €
- e) Ninguna de las anteriores es correcta

3.- El resultado del ejercicio del año 2021 presenta un saldo:

- a) Acreedor 58.940,00 €
- b) Deudor 58.940,00 €
- c) Acreedor 84.200,00 €
- d) Deudor 84.200,00 €
- e) Ninguna de las anteriores es correcta

4.- El saldo de la cuenta de variación de existencias de mercaderías a 31/12/2021 (antes del cálculo del resultado) es:

- a) Deudor 18.000,00 €
- b) Acreedor 2.000,00 €
- c) Acreedor 20.000,00 €
- d) Acreedor 18.000,00 €
- e) Ninguna de las anteriores es correcta

TRIBUNAL

Proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social, especialidad de Auditoría y Contabilidad
(Resolución de 4/01/2021. B.O.E de 11/01/2021)

5.- El saldo de tesorería a 31/12/2021 (antes del asiento de cierre) es de:

- a) 0,00 €
- b) 250.252,00 €
- c) 274.252,00 €
- d) 275.252,00 €
- e) Ninguna de las anteriores es correcta

6.- El importe de las deudas con administraciones públicas a 31/12/2021 es de:

- a) 0,00 €
- b) 100.012,00 €
- c) 66.012,00 €
- d) 78.012,00 €
- e) Ninguna de las anteriores es correcta

7.-El importe que figura como gasto por arrendamientos en la cuenta de resultados a 31/12/2021 es de:

- a) 10.000,00 €
- b) 12.300,00 €
- c) 13.200,00 €
- d) 15.975,00 €
- e) Ninguna de las anteriores es correcta

8.- El valor contable de las mercaderías a 31/12/2021 es de:

- a) 2.000,00 €
- b) 20.000,00 €
- c) 1.000,00 €
- d) 0,00 €
- e) Ninguna de las anteriores es correcta

TRIBUNAL

Proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social, especialidad de Auditoría y Contabilidad
(Resolución de 4/01/2021. B.O.E de 11/01/2021)

9.- El Valor contable del inmovilizado material a 31/12/2021 es de:

- a) 150.000,00 €
- b) 54.000,00 €
- c) 308.000,00 €
- d) 296.000,00 €
- e) Ninguna de las anteriores es correcta

10.- El importe de la cuenta “6300 Impuesto corriente” en el resultado de 2021 es de:

- a) 0,00 €
- b) 84.200,00 €
- c) 25.260,00 €
- d) 58.940,00 €
- e) Ninguna de las anteriores es correcta

TRIBUNAL

Proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social, especialidad de Auditoría y Contabilidad
(Resolución de 4/01/2021. B.O.E de 11/01/2021)

Caso 02

Responder en mayúsculas evitando tachaduras y enmiendas

Pregunta	Respuesta elegida
Caso 02 Pregunta 1	
Caso 02 Pregunta 2	
Caso 02 Pregunta 3	
Caso 02 Pregunta 4	
Caso 02 Pregunta 5	
Caso 02 Pregunta 6	
Caso 02 Pregunta 7	
Caso 02 Pregunta 8	
Caso 02 Pregunta 9	
Caso 02 Pregunta 10	

TRIBUNAL

Proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general
de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo de Gestión de la
Administración de la Seguridad Social, especialidad de Auditoría y Contabilidad
(Resolución de 4/01/2021. B.O.E de 11/01/2021)

CASO 3.

La Empresa “**Vendedora, S.A.**” ha vendido a la Empresa “**Compradora S.A.**”
mercaderías según se describe en la factura siguiente:

Vendedora, S.A.			
Fecha	01/01/2021		Compradora, S.A.
Concepto	Uds	€/Ud	€
Maquinaria industrial	10.000	16,00	160.000,00
Descuento campaña verano			-10.000,00

Base Imponible	150.000,00
----------------	------------

IVA	21%	31.500,00
-----	-----	-----------

Total factura	181.500,00
---------------	------------

Forma de Pago*	
30/06/2021	50.000,00 €
31/12/2021	55.000,00 €
30/06/2022	60.000,00 €
31/12/2022	65.000,00 €

*Incluye intereses de aplazamiento.

El objeto de la compraventa es una maquinaria que, para Vendedora S.A. supone su objeto habitual de tráfico mercantil y para Compradora S.A. es una maquinaria para utilizar en su actividad productiva.

La Empresa Vendedora S.A, antes de confirmar el aplazamiento del cobro ha tenido que pagar unos gastos de estudio de la operación por importe de 2.000,00 euros (exentos de IVA).

TRIBUNAL

Proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social, especialidad de Auditoría y Contabilidad (Resolución de 4/01/2021. B.O.E de 11/01/2021)

La Compradora, S.A. no ha soportado ningún coste adicional.

Vendedora, S.A.	Compradora, S.A.
Interés efectivo anual	
19,3497%	20,4024%

Se pide:

a) Para la empresa Vendedora, S.A.

1. Determinar los flujos de efectivo existentes y la valoración del activo financiero a 1/01/2021, 30/06/2021, 31/12/2021, 30/06/2022 y a 31/12/2022.
2. Contabilizar (libro diario y mayor) y explicar toda la operación indicando al menos como se calculan los intereses en cada caso, cantidad sobre la que se aplican y tipo de interés empleado desde el 1/01/2021 hasta el 31/12/2022.

b) Para la empresa Compradora, S.A. (sin tener en cuenta las posibles amortizaciones de la maquinaria adquirida)

1. Determinar los flujos de efectivo existentes y la valoración del pasivo financiero a 1/01/2021, 30/06/2021, 31/12/2021, 30/06/2022 y a 31/12/2022.
2. Contabilizar (libro diario y mayor) toda la operación desde el 1/01/2021 hasta el 31/12/2022 y explicar toda la operación indicando al menos como se calculan los intereses en cada caso, cantidad sobre la que se aplican y tipo de interés empleado.

c) Después de contabilizar la última operación de cada fecha, responder en la plantilla que se adjunta, a las siguientes preguntas eligiendo la respuesta correcta.

TRIBUNAL

Proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social, especialidad de Auditoría y Contabilidad
(Resolución de 4/01/2021. B.O.E de 11/01/2021)

1. El valor total del activo financiero a 31/12/2021 es de:

- a) 125.000,00 €
- b) 55.000,00 €
- c) 109.383,07 €
- d) 108.666,30 €
- e) Ninguna de las anteriores es correcta

2. El valor total del pasivo financiero a 31/12/2022 es de:

- a) 125.000,00 €
- b) 55.000,00 €
- c) 109.383,07 €
- d) 108.666,30 €
- e) Ninguna de las anteriores es correcta

3. Los gastos financieros devengados del activo financiero para el periodo 1/01/2021 a 31/12/2021 tienen un importe de:

- a) 0,00 €
- b) 31.000,00 €
- c) 32.166,30 €
- d) 30.883,07 €
- e) Ninguna de las anteriores es correcta

4. Los gastos financieros devengados del pasivo financiero para el periodo 1/01/2021 a 30/06/2021 tienen un importe de:

- a) 0,00 €
- b) 31.000,00 €
- c) 32.166,30 €
- d) 30.883,07 €
- e) Ninguna de las anteriores es correcta

TRIBUNAL

Proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social, especialidad de Auditoría y Contabilidad
(Resolución de 4/01/2021. B.O.E de 11/01/2021)

5. Indique cuál es el valor del activo financiero a corto plazo a 31/12/2021, tras haber contabilizado el devengo de los intereses correspondientes y a falta del resto de operaciones que deben contabilizarse en dicha fecha.

- a) 108.666,30 €
- b) 0,00 €
- c) 50.000,00 €
- d) 55.000,00 €
- e) Ninguna de las anteriores es correcta

6. El valor del pasivo financiero a largo plazo a 31/12/2021 tras haber contabilizado todas las operaciones correspondientes a esa fecha es de:

- a) 108.666,30 €
- b) 0,00 €
- c) 100.000,00 €
- d) 125.000,00 €
- e) Ninguna de las anteriores es correcta

7. Indique cuál es el tipo de interés efectivo semestral de Compradora S.A. (Empleando 4 decimales).

- a) 9,7280%
- b) 20,4024%
- c) 0,00%
- d) 9,2473%
- e) Ninguna de las anteriores es correcta

8. El tipo de interés efectivo semestral de Vendedora, S.A. es del

- a) 9,7280%
- b) 20,4024%
- c) 19,3497%
- d) 9,2473%
- e) Ninguna de las anteriores es correcta

TRIBUNAL

Proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social, especialidad de Auditoría y Contabilidad
(Resolución de 4/01/2021. B.O.E de 11/01/2021)

9. El valor del pasivo financiero a largo plazo y a corto plazo a 31/12/2022 tras contabilizar todas las operaciones correspondientes a dicha fecha es de:

- a) LP = 65.000,00 € y CP = 60.000,00 €
- b) LP = 60.000,00 € y CP = 65.000,00 €
- c) LP = 0,00 € y CP = 65.000,00 €
- d) LP = 65.000,00 € y CP = 0,00 €
- e) Ninguna de las anteriores es correcta

10. El valor del activo financiero a largo plazo y a corto plazo a 31/12/2022 tras contabilizar todas las operaciones correspondientes a dicha fecha es de:

- a) LP = 65.000,00 € y CP = 60.000,00 €
- b) LP = 60.000,00 € y CP = 65.000,00 €
- c) LP = 0,00 € y CP = 0,00 €
- d) LP = 65.000,00 € y CP = 0,00 €
- e) Ninguna de las anteriores es correcta

•

TRIBUNAL

**Proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general
de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo de Gestión de la
Administración de la Seguridad Social, especialidad de Auditoría y Contabilidad
(Resolución de 4/01/2021. B.O.E de 11/01/2021)**

TRIBUNAL

Proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social, especialidad de Auditoría y Contabilidad
(Resolución de 4/01/2021. B.O.E de 11/01/2021)

Caso 03

Responder en mayúsculas evitando tachaduras y enmiendas

Pregunta	Respuesta elegida
Caso 03 Pregunta 1	
Caso 03 Pregunta 2	
Caso 03 Pregunta 3	
Caso 03 Pregunta 4	
Caso 03 Pregunta 5	
Caso 03 Pregunta 6	
Caso 03 Pregunta 7	
Caso 03 Pregunta 8	
Caso 03 Pregunta 9	
Caso 03 Pregunta 10	